

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 14 DE DICIEMBRE 2004**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
SR. JAIME DEL CANTO	DIRECTOR SECPLA
SR. LUISA ROJAS	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
SRA. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA DE ASEO (S)
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Aprobación de los siguientes documentos, de acuerdo al art. 82º letra a) parte final de la ley 18.695
 - a) Plan de Gestión Anual.
 - b) Políticas de Inversiones 2005
 - c) Presupuesto Municipal 2005
 - d) Clasificador Presupuestario Municipal
 - e) Cometidos Contratos Honorarios
 - f) Presupuesto CORESAM
 - g) Políticas de Servicios
3. Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel U. Vecinal N° 3, sobre prórroga para rendir FONDEVE 2004.
4. Tarifa Derecho de Aseo 2005

5. Problema en Unidad Vecinal N° 15
6. Entrega de Juguetes de Navidad
7. Vehículo Municipal involucrado en Accidente.
8. Solicitud Concejala Guajardo

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2004, que es del siguiente tenor:

1. Del Club Deportivo Sergio del Fierro, solicitan mesa de ping pong. Prov. 1021/255
2. Las Agrupaciones Sociales Los 30 y Alberto González, solicitan renovación de decreto alcaldicio que los autoriza para funcionar en la calle Guanaco hasta General Gambino. Prov. 1018/80
3. De la Junta de Vecinos Villa La Palmera U. V. N° 15, solicitan prórroga para rendir cuentas de los gastos proyectos FONDEVE 2004. Prov. 1408/1328
4. De la Junta de Vecinos Alianza de Conchalí U. V. N° 22, solicitan carta de apoyo para presentar ante el SERVIU, con el fin de obtener el comodato de una cancha. Prov. 1408/1323

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que este tema se analice en comisión.

5. Del Sr. Fermín Allende Gómez presenta sugerencias que expone en carta que se adjunta. Prov. 1027/870
6. De Empresas Urbaser – Kiasa, invitación al Sr. Alcalde y al Concejo para visitar sus instalaciones en las cuales se procesan los residuos sólidos de la comuna. Prov. 1501/596

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaría Municipal que coordine la visita a dicha empresa.

7. Del Centro Cultural y Deportivo “Mirando el horizonte”, solicitan subvención de \$ 2.250.000. Prov. 1021/277
8. De la Unión Comunal de Cetros de Madres de Conchalí, solicitan subvención año 2005 de \$ 11.060.000
9. DE O.N.G. REOSS, solicitan prórroga del actual comodato hasta el año 2.020, con el objeto de postular a proyecto de ampliación y remodelación, ante la Embajada de Japón. Prov. 1012/99

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que este punto se incorpore a una próxima Tabla de Concejo.

10. Del Consejo de Salud Área Norte, solicitan reunión con el Sr. Alcalde para plantear invitación que se les hizo llegar, para participar en Foro Social Mundial de la Salud a realizarse en Brasil y solicitar apoyo económico para misma. Prov. 1017/154
11. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitan subvención año 2005 por la suma de \$ 40.000.000 para cubrir los gastos operacionales. Prov. 1029/50
12. Invitación de la Directora Regional de FOSIS al Concejo, invita al acto de inauguración de la "Exposolidaria: Feria de Emprendedores" a realizarse el día miércoles 15 de diciembre en la Plaza de la Constitución.
13. Se ha recibido las siguientes felicitaciones:
 1. Empresas Urbaser-Kiasa
 2. Coordinadora Área Técnica Pedagógica, dependiente de CORESAM
 3. Fundación Paternitas
 4. Vicaría Zona Norte – Arzobispado de Santiago.
 5. Directora Programas Adultos Mayor Región Metropolitana.
 6. Sub Directora de SERNAM.
 7. Coordinadora Regional CONACE
 8. Banco Crédito e Inversiones.
 9. Bomberos – Presidencia Nacional.
 10. Centro de Madres “Villa México”
 11. Partido Socialista Comunal Conchalí.
 12. Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
 13. Sr. Jaime Ravinet De la Fuente- Ministro de Defensa Nacional.
 14. Sr. Sergio Bitar – Ministro de Educación.
 15. Partido por la Democracia – Presidencia.
 16. Fiscalía Nacional Económica.
 17. Embajada de la República Argentina.
 18. Presidencia de la República.
 19. Agrupación Social y Cultural Madre Tierra.
 20. Asociación Deportiva Metropolitana del Tiro al Blanco.
 21. Sindicato Feria N° 4.
 22. Ministro Secretario General de Gobierno.
 23. Escuela Especial Hermanas Agazzi.
 24. Asociación Región Metropolitana Fútbol Amateur ANFA.
 25. Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH
 26. Iglesia Evangélica Pentecostal Los últimos tiempos. Catedral ADONNAI.
 27. Coordinadora Área Salud CORESAM
 28. Sra. Gloria Laengle Scarlazetta.
 29. Equipo Atención de Menores – CORESAM
 30. Directores de los Consultorios de la comuna.
 31. Primera Compañía de Bomberos de Conchalí.
 32. Cámara de Comercio de Conchalí.
 33. Servicio Nacional del Adulto Mayor.
 34. Agrupación Los 30 de Conchalí.
 35. Sra. Gladis Vásquez y Familia
 36. Club de Adultos Mayores Nuevo Porvenir
 37. Sr. Pedro Sabat - Presidente Asoc. Chilena de Municipalidades
 38. Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express
 39. CESFAM Dr. J. Symon Ojeda
 40. Sta. Comisaría de Conchalí.
 41. Ministerio Público
 42. Asociación Deportiva El Cortijo de Conchalí.
 43. Dr. Marcelo Carvallo.
 44. Unión Comunal Adulto Mayor de Conchalí.

45. Del Instituto Desarrollo y Capacitación, felicitaciones a Concejala Sra. María José Hoffmann. Prov. 1701/63

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DE ACUERDO AL ART. 82º LETRA A) PARTE FINAL DE LA LEY 18.695

- a) Plan de Gestión Anual.
- b) Políticas de Inversiones 2005
- c) Presupuesto Municipal 2005
- d) Clasificador Presupuestario Municipal
- e) Cometidos Contratos Honorarios
- f) Presupuesto CORESAM
- g) Políticas de Servicios

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que en la sesión realizada el día de ayer despacharon el Subtítulo 31 y Cometidos a Honorarios, pero se cometió un error que desea subsanar en esta reunión, en cuanto a que faltó exponer los contenidos y alcances del Plan de Gestión Anual.

El señor ALEJANDRO VARGAS, indica que el Plan de Gestión anual está dividido en dos, pero antes de referirse al tema desea comentar que el Pladeco de la comuna de Conchalí fue aprobado por el Concejo pasado, el cual estará vigente desde el año 2004 hasta el año 2007.

La estructura metodológica del Pladeco está establecida en tres áreas de intervención:

- Área Territorial
- Área Social
- Área Institucional.

A su vez cada área de intervención tiene 17 elementos estratégicos. Se trata de un documento bastante extenso. Sin embargo, considera oportuno repasar las metas de la gestión del año 2005, ya que es la primera aprobación presupuestaria del Concejo Municipal.

Explica que muchas de las metas establecidas para el año 2007, se han logrado cumplir el año 2004 producto de la gestión del Municipio. Sin embargo, existen otros temas que no están incorporados en la dinámica de la tarea comunal, pero se han ido desarrollando de igual forma.

"Programas de Actividades 2005"

Ámbito Territorial

- Planificación Urbana. Se han realizado una serie de estudios respecto de la planificación urbana, fundamentalmente en el plan regulador. Existe una consultora financiada por el Municipio y el Ministerio de la Vivienda, quien a finales del próximo año debe entregar un estudio para que el Municipio lo presente a la SEREMI. Por lo tanto, se estima que a mediados del año 2006 Conchalí tenga su plan regulador aprobado por los organismos correspondientes.
- Plan de Renovación Urbana. El objetivo era aumentar la actual plaza de renovación urbana, pero ésta fue aumentada en junio del año pasado. Hoy día, el 24% de la porción del territorio está sujeto a renovación urbana. Por lo tanto, se modificó la meta del año 2005, puesto que la idea es que el plan de renovación urbana esté en pleno funcionamiento.

- Alumbrado Público. La meta que se contempla para el año 2007 es recambiar un porcentaje importante de alumbrado público. El año 2004, el Municipio logró recambiar alrededor del 60% del alumbrado. La meta para el año 2005, es incorporar a un contrato de mantención todo el parque lumínico. Este servicio está licitado hasta el 13 de marzo del 2005. Por lo tanto, se debe llamar nuevamente a licitación, para comenzar en el mes de marzo con un nuevo contrato.

Otra meta en alumbrado publico, se refiere a iluminar las 22 áreas verdes que se tienen contempladas construir el año 2005.

- Aceras y Calzadas. La meta es construir alrededor de 5.000 metros cuadrados de aceras y calzadas durante el año 2005. El año 2004 se construyeron alrededor de 5.200 metros cuadrados de bacheo, lo que tuvo un costo de M\$ 45.000. Respecto de las Avenidas, se plantea postular a un nuevo proyecto para la construcción de calzadas con fondos externos.
- Proyectos de pavimentos participativos. A través del Programa Transantiago, se tiene contemplado gestionar acciones de mejoramiento de avenidas y calles de la comuna de Conchalí
- Areas verdes La meta es plantar 4.000 nuevos árboles y construir 31 metros cuadrados de áreas verdes, lo cual está en directa relación con las 22 áreas verdes que se indican en el detalle presupuestario que se entregó a los señores Concejales.
- Poda y Tala. La meta es mejorar el contrato vigente, porque se vieron superados en el transcurso del año con las demandas de los vecinos, puesto que se recibieron centenares de solicitudes.
- Vialidad urbana La meta es mejorar la seguridad vial en las arterias más importantes de la comuna de Conchalí.

Ámbito Social

- Familia y pobreza. La meta es incorporar al Programa Puente 256 familias adicionales. Hoy día, se atiende a 800 familias, de acuerdo a la información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Es un proceso dinámico ya que algunas familias egresan y otras van ingresando.
- Becas de Educación Superior Se cuenta con un programa municipal con becas para 150 alumnos de educación superior. Se comenzó con \$ 100.000. La meta es aumentar el monto a \$ 150.000 y beneficiar a 100 jóvenes.

Precisa que el Pladeco es absolutamente transversal. Sin embargo, todas las Direcciones tuvieron la oportunidad de pasar por el Concejo a explicitar sus programas ligados a gastos, fundamentalmente para el tema presupuestario.

A continuación, señala que en el documento también se indican los lineamientos estratégicos del Área Educación, Salud y Atención de Menores, algunos de los cuales están referidos a las Pruebas Simce y PSU.

- Deporte y Recreación La meta fundamental es diversificar el deporte en la familia. El pleno funcionamiento de la Corporación del Deporte, es un tema en el cual se está trabajando desde hace un tiempo, puesto que será la instancia única a través de la cual los municipios podrán recibir financiamiento de Chile Deportes.

DDH

- Participación Vecinal La meta es instaurar el Cabildo como método de participación vecinal. Recuerda que el 27 de noviembre se realizó un Cabildo en el Liceo 41 con la participación de 450 asistentes. Muy pronto presentarán los resultados de la encuesta realizada en dicho Cabildo, la cual contempló 22 preguntas. La idea es aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de los vecinos sobre los servicios municipales.

Asimismo, desea destacar que el año 2004 se financiaron 44 proyectos FONDEVE. Además, se desarrolló exitosamente un proyecto nuevo dirigido a las Organizaciones Funcionales, conocido como FIDOF, al cual postularon 52 proyectos.

- Seguridad Ciudadana Las metas más relevantes están ligadas a otras áreas transversales de inversión, fundamentalmente con el tema de espacios públicos y construcción de áreas verdes. Se propone un aumento del 20% respecto del año 2004.

Se contempla un fondo concursable para proyectos de seguridad ciudadana. Este año financiaron 6 proyectos en el programa Comuna Segura del Ministerio del Interior y 6 proyectos financiados por el programa PREVIENE.

Por otra parte, si bien no es una meta para el año 2005, debe destacar que se está reformulando la Dirección de Inspección General, en cuanto a optimizar el servicio de atención ciudadana ligándolo directamente con inspección.

- Cultura Las metas corresponden a políticas culturales, tales como: concurso comunal de historias locales, muestras diversas, circos itinerantes y talleres bajo la lógica territorial. En este último, informa que ya se tuvo una primera aproximación, puesto que se realizaron 47 talleres en los 7 territorios.
- Actividades Económicas En primer lugar está la existencia de un programa de empleo municipal asociado a proyectos participativos. La cobertura mínima que se espera es de 100 personas. Este año se han ejecutado 13 proyectos (8 de pintura y 5 de áreas verdes) que beneficiaron a 457 personas, lo que involucró una inversión municipal de M\$ 40.000.

Ámbito Institucional

Hace presente que el Alcalde recalcó en el discurso del 6 de diciembre que todo aquello que está ligado a la gestión externa del Municipio tiene una relación directa en el mejoramiento de la gestión a través de la capacitación.

- La meta 2005 contempla dos talleres de liderazgo dirigido a los directores y jefes de departamentos. Nuevamente, se trabajará en un concurso de innovación de gestión municipal, en el cual este año se presentaron 23 proyectos que involucraron a 60 funcionarios. Vale decir, se presentaron 60 alternativas innovadoras y creativas, por lo que se volverá a ejecutar el año 2005.
- Se optimizará el conocimiento de carácter interno municipal.
- Se mejorarán los archivos computacionales de la documentación municipal.
- Se optimizarán los tiempos de los sumarios administrativos.
- Se generará la firma electrónica que tiene relación con la información de la correspondencia interna. El 70% de las comunicaciones internas del municipio se

hacen por esta vía, por lo que se renovará un porcentaje importante del parque computacional y se actualizará el sitio Web.

- El sistema Chile comprás que los está acompañando desde el mes de julio. Es un desafío no menor, puesto que las nuevas responsabilidades ha involucrado capacitar permanentemente a los funcionarios en este ámbito. Además, se tiene contemplado una evaluación municipal sobre el sistema de compra y contratación de elementos públicos ligados a Chile Compra.
- Se contemplan políticas de recursos humanos, las cuales regirán a partir del año 2005. Por ejemplo, en el Departamento de Personal ha funcionado con bastante éxito un servicio de atención psicológica.
- Se contempla disminuir la tasa de accidentalidad.
- Se contempla mejorar los espacios de atención de público.
- Se contempla cambiar el Software de la OPIR.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que se ha dado una breve reseña de las metas que se contemplan en el documento entregado a los Concejales. Además, cada uno de los directores o jefes de departamentos pasaron por el Concejo explicando latamente los fundamentos del Pladeco y las áreas de intervención. Sin embargo, tiene una duda respecto de quién va a depender la implementación de los programas o la aplicación de los indicadores de gestión. Se imagina que la responsabilidad podría ser del Departamento de Recursos Humanos. Es sumamente importante saber si se tendrá un programa de evaluación en términos de indicadores de gestión. Así como en el Área Educacional existen indicadores de gestión de calidad de la educación.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que en la última página se indican los indicadores de gestión y en la columna de la derecha se señala la responsabilidad de SECPLA y de Administración Municipal.

El señor **JAIME DEL CANTO**, hace notar que los indicadores de gestión 2005 planteados son tremadamente innovativos. El desafío no está en colocar los indicadores de gestión, sino que ver cuáles son los más apropiados para cumplir las actividades y metas propuestas para el año 2005, cuya tarea involucra a SECPLA y a todas las direcciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en la página 25 se indica un desarrollo más pormenorizado del tema del año 2005, que dice que se recopilará por cada dirección los antecedentes para la elaboración de los indicadores de gestión. La idea es evaluar trimestralmente los resultados de los indicadores de gestión y asimismo, se realizará una capacitación por organismos expertos para la aplicación y manejo de dichos indicadores. Por ejemplo, existe una fase de sensibilización respecto de la importancia de adoptar o no medidas correctivas a los mandos directivos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es sumamente importante y necesario aplicar estos indicadores, pero se debe hacer bien.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea hacer algunas preguntas sobre las cuentas de ingresos del presupuesto. Básicamente, tiene varias observaciones, pero va a mencionar las más relevantes en términos de monto. Por ejemplo, consulta cuáles son los argumentos o fundamentos para incrementar sustancialmente la cuenta Patentes Municipales en M\$ 110.000.

Asimismo, consulta cuál es la razón para incrementar la cuenta del Fondo Común Municipal en M\$ 250.000, teniendo en cuenta que se recibió una circular en la cual se indicaba que probablemente bajaría el monto a distribuir en las comunas por este concepto.

Respecto al saldo inicial de caja, entiende que se propone M\$ 500.000, lo que nunca ha ocurrido anteriormente, por lo que le parece un poco irresponsable proponer esa cantidad de recursos.

Por otra parte, agradece a la señora Mirencho Videla por entregarles los gastos obligados y devengados del Municipio. Sin embargo, para poder comparar es clave tener los gastos e ingresos reales, puesto que una cosa es el análisis del estado presupuestario y otra cosa es el estado financiero real del Municipio.

Dado que no conoce los ingresos reales, reconoce que por concepto de patentes municipales se podría llegar a recaudar los M\$ 110.000 que se contemplan en el presupuesto 2005, pero al parecer no ocurrió este año y no ve por qué podría ocurrir el próximo año también. La misma situación ocurre en el Fondo Común Municipal. Ese es su argumento para votar en contra del presupuesto, principalmente por el saldo inicial de caja que se propone para el año 2005.

Dado lo anterior, solicita, si es posible los ingresos reales de la Municipalidad de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que esta materia se expuso en la sesión en que se analizaron los ingresos presupuestarios, en la cual tiene entendido que la Concejala Hoffmann estuvo presente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO**, hace presente que debe estudiar el presupuesto 2005. Agradece que se haya invitado a los Concejales electos a las reuniones en las cuales se analizó el presupuesto, pero en ese momento no era Concejal, por lo que no maneja en un cien por ciento el tema. Una vez que termine de estudiar con tranquilidad el presupuesto podrá tomar alguna decisión al respecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que justamente ha vuelto a ofrecer la palabra, porque se imagina que hay cosas que los Concejales no manejan. Hace presente que siempre existe la oportunidad de volver a conversar sobre el tema. Las exposiciones que se hicieron anteriormente no se dan por aprobadas, sino que se dan por expuestas. Por lo tanto, respecto de las dos cuentas que menciona la Concejala Hoffmann, recuerda expresamente que se expusieron dos proyecciones respecto del comportamiento de esas cuentas de ingresos. En aquella oportunidad, se explicó que se había hecho una proyección responsable de los ingresos calculados para el año 2005.

Recuerda que un solo año, al parecer el año 1993, se tuvo que disminuir los ingresos proyectados por concepto del Fondo Común Municipal, pero a fin de año resultó ser más alto que el mínimo informado en el presupuesto municipal. Por lo tanto, no le preocupa esta cuenta en términos que estima que va a ver efectivamente una mirada tranquila respecto de este comportamiento.

Respecto del saldo inicial de caja no se pronunciará con datos específicos, porque desconoce el caso del año 2003, no recuerda exactamente si también se tuvo esa misma situación, para poder hacer una comparación, ya que ese es el dato que se necesita para establecer si la cantidad proyectada para el año 2005 (M\$ 500.000) es o no razonable.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, hace presente que este año se presupuestó M\$ 500.000 y el vigente son M\$ 300.000, pero como no tiene los ingresos reales advirtió que podría ser un poco infundado, teniendo en cuenta que, en general, las patentes municipales suben un 10%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es una cifra estimativa que normalmente se corrige en el transcurso del ejercicio presupuestario.

Informa que en los primeros días de enero, se realiza todo el ordenamiento de las cuentas (saldo final, operaciones pendientes, etcétera) y se calza la cuenta Saldo Inicial de Caja, porque nadie podría adivinar en este momento cuál será efectivamente el Saldo Inicial de Caja.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende la explicación del Alcalde, pero su pregunta va dirigida a lo siguiente: Por ejemplo, considera que los créditos de inversión están bien orientados, pero si el saldo inicial de caja se mantiene en M\$ 300.000 se debe disminuir todas las cuentas de gastos, para volver a calzar todo. Entonces, por ese motivo hubiera preferido que el Saldo Inicial de Caja propuesto fuera menor. Le parece un poco osado, por ejemplo, que se proponga aumentar en un 7% las patentes municipales. Aclara que no desconfía de la proyección, pero tiene entendido que generalmente crece en alrededor de un 4%.

La señora **ALICIA TORO**, informa que en agosto del 2004 se elaboró el presupuesto, fecha en la cual ya existía un superávit por concepto de patentes municipales. Por ese motivo, estimaron que proyectar una diferencia de 7% respecto del presupuesto 2004 no era una decisión aventurada.

Respecto del Fondo Común Municipal, señala que en el informe elaborado por el Departamento de Control, se indica que en los últimos 3 años ha habido un aumento real de 9.3% por este concepto.

El señor **JAIME DEL CANTO**, informa que ha conversado con personas especializadas respecto del Fondo Común Municipal, señores Palomino y Drago, quienes le han informado que producto del incremento de nuevas comunas, efectivamente el factor bajó, pero el monto aumentó, lo cual va a significar mayores ingresos para Conchalí aún cuando el factor bajó y que los afectó en \$ 1.000.000.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si los recursos proyectados para el año 2004 ingresaron completamente al presupuesto.

El señor **JAIME DEL CANTO**, responde que ese monto proyectado para el año 2004 estaba ingresado al 17 de agosto de 2004.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que lo considera osado, dado que no maneja los ingresos reales, ni lo que está pagado, ni lo que se está por pagar, ni las deudas del Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los M\$ 3.495 que se indican en el Fondo Común Municipal corresponden a los ingresos reales del Municipio, porque es sobre la base del mínimo informado, no es sobre la base de una proyección.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que desea plantear una inquietud respecto de la subvención a la Corporación. Lo más probable que los Concejales que se vienen integrando, no saben que a última hora se traspasaron a través de una modificación presupuestaria M\$ 118.000 a la Corporación. Por lo tanto, al presupuesto vigente que se indica en el documento (M\$ 1.417.500) se debe agregar los M\$ 118.000, lo que da como total M\$ 1.535.500. Este aporte extraordinario supera lo que se está proponiendo para el año 2005 como subvención a la Corporación. Por lo tanto, desea que se ponga especial interés en este tema, entendiendo todos los esfuerzos que hace la Corporación por contener el desbande que se produjo un par de años atrás, pero igual tiene la impresión que se tendrá que aumentar los recursos de la Corporación. Y si eso fuera así, pensando en voz alta,

estarían en los M\$ 1.554.500. Hace mención a este tema, porque le preocupa que no se encuentren a última hora con una situación difícil respecto de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en años anteriores se tuvo que traspasar hasta M\$ 300.000 a la Corporación por situaciones deficitarias y ahora el Concejal Aravena está sacando por M\$ 100.000. En el fondo, el Concejo está aprobando doceavos y en la práctica debiera ser treceavo.

El Municipio ha solicitado a la Corporación que haga un esfuerzo, porque esta materia sea resuelta razonablemente. De hecho, las medidas correctivas apuntan a que no se tenga que pedir un treceavo. Lo importante sería que la Corporación solicitara un treceavo para realizar un proyecto interesante, no para pagar facturas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que quede establecido en acta que lo propuesto en el documento es menor que el vigente actual a la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que ahí está cargado los aportes extraordinarios que hubo que entregar a la Corporación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que todos están en conocimiento que el presupuesto que trabaja la Corporación es absolutamente mayor al que están trabajando actualmente. Sin embargo, en esta oportunidad, sólo se está revisando lo que el Municipio propone transferir a la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el aporte del Municipio a la Corporación debe ser un 18%, pero de aquí a dos años debería bajar a 14%.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que el Municipio necesariamente debe hacer una inversión en educación, aunque sea en un 18%. El Municipio se debe hacer cargo, porque el sistema no se financia con la subvención del Gobierno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se está aprobando la subvención que se otorga a la Corporación, pero no se está aprobando un presupuesto desfinanciado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el Concejo, de acuerdo a la ley, debe aprobar el presupuesto municipal en el cual se contemplan las transferencias a la Corporación. Sin perjuicio de lo cual, la ley establece que además debe aprobarse en forma independiente los presupuestos de educación y salud. Por esa razón, se incluye este tema en el material que se entrega a los Concejales, no es sólo a modo informativo, sino que se requiere la aprobación del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaria Municipal tome la votación en orden a aprobar o rechazar este punto de acuerdo a la Ley N° 18.695.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar los siguientes documentos: Plan de Gestión Anual, Políticas de Inversiones 2005, Presupuesto Municipal 2005, Clasificador Presupuestario Municipal, Cometidos Contratos Honorarios, Presupuesto CORESAM, Políticas de Servicios.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Rechaza
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Rechaza
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba

**Concejal señor Juan José Santa Cruz López Aprueba
Sr. Alcalde Aprueba**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, fundamenta su voto diciendo que ha revisado las cuentas de ingresos, las cuales se mantienen o varían muy poco. Estima que éstas se podrían incrementar en un mayor porcentaje.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que, de acuerdo a las consultas que realizó la Concejala Hoffmann, rechaza.

Con los votos favorables del señor Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz se aprueban los siguientes documentos: Plan de Gestión Anual, Políticas de Inversiones 2005, Presupuesto Municipal 2005, Clasificador Presupuestario Municipal, Cometidos Contratos Honorarios, Presupuesto CORESAM, Políticas de Servicios. Los Concejales, señores Carvacho y Hoffman rechazan.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si efectivamente la ley aprobó la figura de la abstención en la votación de un Concejal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que no se ha publicado ninguna información en el Diario Oficial respecto del tema. Sin embargo, el Reglamento de Funcionamiento de Sala vigente de este Concejo no contempla la abstención, sólo la aprobación o rechazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICIO**, hace presente que se debe retirar a las 19:30 horas por otro compromiso y aún quedan dos puntos de la tabla.

TERCER TEMA

SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA ENEAS GONEL U. VECINAL Nº 3, SOBRE PRÓRROGA PARA RENDIR FONDEVÉ 2004

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que tiene una inquietud respecto de la solicitud que se indica en el punto N° 2 de la Cuenta; donde dice “Las Agrupaciones Sociales Los 30 y Alberto González, solicitan renovación de decreto alcaldicio que los autoriza para funcionar en la calle Guanaco hasta General Gambino”; porque al parecer termina en diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que por esa razón propuso que se tuviera el informe de patente e inspección para que sea analizado en la próxima sesión.

La señora **ANDREA MOLINA**, hace presente que la solicitud de la Junta de Vecinos Eneas Gonel dice relación con ampliar el plazo para la rendición de cuenta y la presentación de documentos de respaldo que se señalan en las bases del FONDEVÉ 2004. Dicha solicitud se basa en que esta organización tiene una factura emitida con fecha 3 de septiembre, pero en el artículo 15º de las bases del FONDEVÉ 2004 se señala que el plazo es hasta el 31 de agosto. Por tanto, se solicita ampliar el plazo de los documentos de respaldo y de la rendición de cuentas hasta el 20 de diciembre.

Por la unanimidad de los Concejales se otorga prorrogar la rendición de los documentos de respaldo y rendición de cuenta del FONDEVÉ 2004 hasta el 20 de diciembre a la Junta de Vecinos Eneas Gonel, Unidad Vecinal N° 3.

CUARTO TEMA

TARIFA DERECHO DE ASEO 2005

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se somete a consideración del Concejo la nueva tarifa por concepto de derechos de aseo 2005.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO**, consulta si es posible que se de una semana de plazo para estudiar los documentos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señora Mirencho Vídela solicitó incorporar este tema a la Tabla, por lo que propone que ella explique la proposición.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que en la ley se establece la metodología para calcular la tarifa de aseo, vale decir, no es una cosa arbitraria, sino que están establecidos los ítems de costos. Para este año la tarifa anual será de \$ 31.432, lo que significa un 0.22% respecto del año anterior.

Los ítems de costos incluyen la recolección de residuos domiciliarios, que involucra un 85% de los costos totales. El resto de los costos son más bien marginales que tienen que ver más con vehículos, combustibles, mantención y mano de obra. Eso es básicamente la conformación de los costos de la tarifa de aseo. Este monto se divide en 4 cuotas anuales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué monto se cancela a Starco por el retiro de residuos sólidos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que el 85% de los costos asciende a M\$ 1.102. Concretamente, M\$ 937.000 tanto a Starco como a KDM.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que votará a favor, pero solicita al Alcalde que cuando se necesite la votación del Concejo, se entreguen los antecedentes con anticipación, con el objeto que se pueda estudiar y así votar bien informado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que, en general, se informa previamente al Concejo, salvo algunas excepciones como ésta. Explica que como en los próximos días, se debe someter a consideración del Concejo las ordenanzas municipales, se debe ir despejando los temas, puesto que las ordenanzas se deben aprobar antes de Navidad y posteriormente, publicarlas en el Diario Oficial, para que comiencen a regir en enero.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta al Alcalde si existe alguna posibilidad de que el Concejo sesione más temprano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Concejala Hoffmann aprobó el horario de funcionamiento del Concejo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, aclara que ese día no era el momento de discutir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se hizo un planteamiento a partir de consultas que hicieron fundamentalmente los dirigentes sociales, en el sentido que muchos vecinos les gustaría asistir al Concejo a hacer sus propuestas, pero por razones de trabajo no pueden asistir en las mañanas. Entiende que si se realizan las sesiones de Concejo en las mañanas significa que se pueden retirar temprano a sus hogares, pero piensa que los señores Concejales podrían hacer un sacrificio dos veces al mes. Además, los directores también se comprometieron con los vecinos si éstos se desean informarse y pedir su intervención en el Concejo lo puedan hacer en una hora razonable. Ese fue el fundamento. Sin embargo, esto no significa que no se pueda volver a discutir, por lo que propone que se fije una sesión en privado para acordar una serie de procedimientos, entre ellos el horario de funcionamiento del Concejo, el tema de las oficinas y todos los requerimientos que deseen manifestar los señores Concejales, para que así quede todo ordenado y resuelto.

A continuación, señala que se debe retirar, porque debe asistir a las 20:00 horas al lanzamiento de la línea de producción de la empresa “Química Express”.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que el problema que tienen no es sólo con el Alcalde, sino que también es del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hoy en la mañana atendió a todos los vecinos que pidieron hablar con él. En esta oportunidad debe retirarse, pero el Concejo puede quedarse a escuchar el planteamiento que las vecinas. Además, no es primera vez que el Concejo continua sesionando sin la presencia del Alcalde.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEARBALA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar los derechos de aseo 2005.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la tarifa por el Servicio de Aseo Domiciliario en \$ 31.432 para el año 2005.

Se deja constancia que desde este momento se retira el señor Alcalde, por lo que preside la Sesión la Concejal, señora María José Hoffmann.

QUINTO TEMA **PROBLEMA EN UNIDAD VECINAL N° 15**

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que este fin de semana se produjo un asesinato en unidad vecinal, ya que mataron a un joven de 33 años con 4 hijos y otro en camino. Se llamó a Carabineros en diferentes oportunidades, pero llegaron después de dos horas cuando la persona ya había fallecido. No es posible que la comuna sea tan insegura. Lo dice responsablemente, porque se acuesta tarde todos los fines de semanas y ha visto a los chóferes de las camionetas municipales circulando con sus familias, por eso cuando se necesitan no están presentes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cómo ocurrió el hecho.

La señora **ADRIANA MENESES**, indica que no dejaron entrar a unos jóvenes a una fiesta que había en esa casa y estos jóvenes fueron a buscar más gente y volvieron a la población a hacer todo lo que se les cruzaba por la mente. Ya los niños de la población no pueden estar tranquilos. Por esta razón desea que las autoridades de la comuna puedan solucionar este problema y si los vehículos de seguridad ciudadana tienen que cumplir su labor, entonces que la cumplan. Estima que si Carabineros hubiera llegado a tiempo quizás no tendrían a este joven muerto.

Agradece a la Concejala Hoffmann por permitirles presentar el problema al Concejo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que lamenta profundamente lo ocurrido en la unidad vecinal. Desea plantear 3 o 4 cosas respecto de este tema, aparte de

lamentarlo y hacerse cargo como autoridad política de la comuna que este es un tema que también atañe a Conchalí. No es primer caso que llega a este Concejo respecto de un asalto a domicilio, donde está una familia tranquilamente celebrando un cumpleaños y es víctima de esta situación.

En primer lugar, desea consultar quién está a cargo de los vehículos municipales y quién es el policía a cargo del plan cuadrante, porque el Concejo ha tenido latacías explicaciones cuando se han reunido con Carabineros respecto de que se han entregado los celulares, se les ha dado la garantía que en Conchalí se puede vivir relativamente tranquilo. Entonces, quiere saber claramente qué departamento está a cargo de este tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se deberían realizar turnos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por el número de vehículos municipales que circulan en la calle en el tema de la seguridad ciudadana y quién es el encargado de controlar la seguridad de la comuna. Lo que le parece más grave en la denuncia que hace la vecina es que los chóferes de los vehículos municipales circulan con familiares o andan en otras labores que no corresponden exactamente a la seguridad ciudadana, por ejemplo, lograr que la policía llegue con más prontitud.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que el señor Alejandro Vargas está en conocimiento de este problema, pero no está presente en la sala en este momento.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se adhiere a lo indicado por la Concejala Guajardo. Consulta si existe la posibilidad de ayudar a la familia de la persona que falleció.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que no tenía los antecedentes, por lo que solicitará los datos.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que la familia no es de escasos recursos, porque sus hermanos tienen funeraria y corrieron con todos sus gastos. Sin embargo, solicita que sea ayudada la familia del joven que está hospitalizado.

La señora **LUISA ROJAS**, comenta que recién conversó con la señora Adriana Meneses, ya que no tenía conocimiento de lo ocurrido, puesto que cuando se enteran inmediatamente toman las medidas correspondientes. La Jefa del Departamento de Asistencia Social, señora Beatriz Flores es especialmente cuidadosa en todo tipo de emergencias. Le solicita a la señora Adriana Meneses que le entregue todos los datos, puesto que se preocuparán de cada familia y ver qué contención requiere frente al apoyo psicológico. Desgraciadamente, no sabe qué sucedió, porque no tuvieron la información inmediatamente.

La señora **ADRIANA MENESES**, indica que al joven lo sacaron en una camioneta, incluso su madre pedía a gritos que algún vecino manejara la camioneta para llevarlo a la posta, pero en el camino falleció.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si hay algún departamento o fiscalía que se encargue de este tipo de situaciones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la Municipalidad de Conchalí no existe Fiscalía Antidelincuencia.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si existe la posibilidad de crear alguna fiscalía.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que es una decisión del Alcalde incluirlo en el Plan de Desarrollo Comunal y también requiere de una discusión posterior del Concejo.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, sugiere analizar este tema debido a la Reforma Procesal Penal, ya sea defensa para el imputado o un fiscal para la defensa de las víctimas, que será de costo gratuito de acuerdo al nivel de ingreso de cada familia. Además, el Municipio también se puede hacer parte de querellas importantes, como sería en este caso.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el Alcalde lo puede incorporar como punto de la Tabla. Explica que, en general, en estos casos, la Dirección de Asesoría Jurídica apoya y realiza la asesoría que corresponda. Sin embargo, respecto de esta situación, no hubo una comunicación al Alcalde, ni a ningún funcionario responsable de la administración. Considera sumamente atendible el reclamo de la vecina, pero reitera que nos se tuvo conocimiento previo de la situación, por lo tanto, se sienten tan sorprendidos como el Concejo. Es distinto cuando las personas asisten al municipio a reclamar porque no se ha hecho nada, pero en este caso ni siquiera se conoció el problema.

SEXTO TEMA **ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD**

La señora **JOVITA TAMAYO** comenta que han tenido bastantes problemas en la Junta de Vecinos, pero esto no se trata de eso. Ellas asistieron al Concejo, porque forman parte de un comité de Navidad para entregar los juguetes y hacer una fiesta para los niños. Sin embargo, la señora Luisa Rojas de Organizaciones Comunitarias indicó que el departamento entregaría personalmente los juguetes. Desean hacer valer los derechos de este comité, porque se ha organizado una fiesta y están trabajando desde el mes de septiembre, por lo que consideran que tienen derechos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, tiene entendido que los juguetes de navidad se entregan a las Juntas de Vecinos.

La señora **LUISA ROJAS**, hace presente que la situación de esta unidad vecinal es bastante más compleja, porque como Municipio han tratado de apoyar a las partes para encontrar una solución, pero desafortunadamente la solución no se ha encontrado, ya que las partes no han podido ponerse de acuerdo y ha habido un conflicto en que ha habido acusaciones por ambos lados.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuales son las partes que están involucradas en el conflicto.

La señora **LUISA ROJAS**, señala que son dos grupos de vecinos. Una Junta de Vecinos tenía caducado su periodo y se demoró bastante tiempo en realizar las elecciones. El Municipio les entregó asesoría jurídica a ambas partes para que realizaran sus presentaciones al Tribunal Electoral. Posteriormente, el Tribunal Electoral tomó una decisión y optó por invalidar la elección que se había llevado a cabo, señalando que se debía volver a realizar una nueva elección en una asamblea extraordinaria. Primero, para efectos de las elecciones se reconoció como Presidenta a la del último directorio y que en esta asamblea extraordinaria se debía elegir en forma interina un secretario y un tesorero y además, la comisión electoral para poder llevar a cabo las elecciones nuevamente.

Nota al margen, los libros de registros de la organización se encuentran en el Tribunal Electoral. Con el apoyo del Municipio, se llevó a cabo la asamblea, se eligió a la comisión electoral, se eligió el secretario y tesorero interino, pero en lo que no se pudieron poner de acuerdo era quién se quedaba con las llaves de la sede. Finalmente, la sede estuvo cerrada por un tiempo. En esa reunión se hizo entrega de las llaves a la comisión electoral, porque en ese momento aparecía como el organismo neutro que podía manejar la sede mientras se

producían las elecciones. El día viernes llegaron a su oficina unas personas de la comisión electoral a plantearle que las elecciones se realizarán el día domingo, asistieron a buscar los votos y los elementos de apoyo para la elección y, en ese momento, les sugirió por escrito que no se llevara a cabo, porque no contaban con los elementos electorales para estos efectos. Tiene entendido que la elección se llevó a cabo, pero anteriormente a esto, el día viernes se hizo una presentación de otro escrito.

El tema de los juguetes se presentó de la siguiente forma. Generalmente, las Juntas de Vecinos distribuyen los juguetes que compra el Municipio, pero cuando no están en condición de repartirlos, el Municipio a través de Organizaciones Comunitarias le ha solicitado a alguna otra organización del sector que se encargue de esta labor.

Desafortunadamente, en este tema, los vecinos han tomado posiciones diversas. Incluso, cuando se les planteó la posibilidad de que algún grupo repartiera los juguetes, pero en general éstos se identifican con alguno de los grupos en conflicto. Por lo tanto, se tomó la decisión más sana en cuanto a que el Departamento de Organizaciones Comunitarias repartiera los juguetes. Por ejemplo, un grupo de personas era partidario de envolver los juguetes en papel de regalo y realizar una fiesta. A esta petición se les indicó que se podían hacer pero los juguetes iban a ser entregados por dicha Dirección, para evitar problemas.

Además, desea añadir que como municipio tienen la responsabilidad de acreditar quién recibió los juguetes, por lo que desde hace 4 años atrás se solicita que las personas beneficiarias firmen un documento.

Por último, informa que junto con la Secretaría Municipal han realizado diversas reuniones con los dos grupos, pero no han podido llegar a una solución. Lo único que desean es que el problema se resuelva, pero ya no está en manos del Municipio.

La **PRESIDENTA ELECTA**, indica que todo lo que ha dicho la señora Luisa Rojas es verdad, pero el domingo salió electa como Presidenta en las elecciones. Nunca el municipio ha entregado los juguetes. Saben que el municipio los regala, pero la fiesta está hecha para los niños y no se quedarán con las tarjetas, las invitaciones y todo lo que han mandado a hacer. La señora Luisa Rojas debió haber planteado antes esta situación. Además, ayer asistieron las personas del TRICEL y señalaron que los juguetes serían entregados a las 11:00 horas, pero ellas esperaron hasta las 14:30 horas y encuentra que eso es pasarlas a llevar. Las elecciones se llevaron a cabo, se ganaron en buena medida, pero por dos personas enfermas que hay no pueden estar soportando esta situación. Todos están en conocimiento del problema que existe en la Junta de Vecinos.



La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que entregará la información debida al Concejo, porque hay una parte que no se entiende en términos jurídicos.

El primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana declaró nula la elección realizada en junio o julio del presente año por esa Junta de Vecinos. El Municipio esperó que la sentencia se encontrara ejecutoriada, es decir, que no hubiera recursos pendientes de ninguna clase en contra de la misma. Una vez que se encuentra ejecutoriada, el Municipio haría cuenta de lo que el Concejo ha visto aquí, por eso intervino la Municipalidad, se decidió citar a la Asamblea Extraordinaria reconociendo la calidad de interina de la Presidenta, toda vez que la misma está sin vigencia. Es una Junta de Vecinos que no ha podido recibir FONDEV, porque está sin vigencia. Por lo tanto, el Municipio, tal como lo dijo el Tribunal, reconoció a la Presidenta Interina y se eligió al Secretario y Tesorero interino, para el sólo efecto de llevar a cabo el proceso, porque se requiere que haya una directiva. Hecho esto, por la situación de las llaves de la sede, la señora Jenny Guerra hizo una presentación electoral señalando que no correspondía que se hubiera hecho esa asamblea. El Tribunal Electoral pidió informes a la Secretaría Municipal, en este caso a ella, informe que ha contestado. Es decir, la situación es absolutamente inmanejable para el

Municipio. Ante eso, cualquier medida que se tome, no puede ser a favor de ninguno de los dos grupos, puesto que hoy día tampoco está claro si la elección realizada fue correcta, toda vez que el Tribunal Electoral no entregó los libros, porque existía un reclamo de la señora Jenny Guerra.

Sin perjuicio de eso, las señoras Jenny Guerra y Cecilia Galdámez hicieron una segunda presentación con bastantes acusaciones. En mérito de eso, respecto de lo cual se hace responsable en la calidad que inviste cuando el Alcalde no está, sin perjuicio que preside la Concejala Hoffmann, estas organizaciones no pueden repartir directamente los juguetes, puesto que nadie sabe lo que va a pasar a futuro.

Aclara que no se está diciendo que las vecinas dejen de participar en la actividad que será liderada por la Municipalidad o que no se realicen las invitaciones o que no se realice la fiesta, sólo está diciendo que los juguetes serán entregados por el Municipio. Hoy día, el Municipio no puede entregar conformidad a ninguno de los dos grupos.

El Alcalde no irá a entregar los juguetes, porque tienen muy claro que en todo este tiempo nunca ha ido a esa unidad vecinal, sólo irán los funcionarios que corresponden para hacer la entrega. Si las señoras realizan la fiesta, bienvenidas; si los dos grupos en conflicto están presentes, bienvenidos. Esa es la decisión, porque no se puede tomar otra, porque todavía no se sabe qué ocurre con la elección del 2004.

La señora **JOVITA TAMAYO**, comenta que este problema se remonta a 4 años. El año 2000 se realizó una reunión para presentar candidatos, respecto de lo cual se le acusó a ella, pero no hizo caso y se le expulsó de esa reunión. Sin embargo, cuando se quiere expulsar a una persona se debe realizar una asamblea extraordinaria para ratificar a la persona, pero recién en marzo de este año supo que estaba expulsada, por lo que no tuvo derecho a reclamar para ser reincorporada a la Junta de Vecinos. Por lo tanto, ella no se presentó como candidata.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a la señora Jovita cuál es su proposición para lograr una decisión unitaria.

La señora **JOVITA TAMAYO**, responde que desean realizar la fiesta de los niños.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que desea hacer un alcance cuando la Secretaría Municipal informa sobre la Unidad Vecinal N° 17, población Eneas Gonel, estima que se omite algo muy importante e interesante. La Unidad Vecinal es un territorio que no está demarcado, pero en el cual existen 2 Juntas de Vecinos. Por lo tanto, hoy día la unidad vecinal N° 17 tiene una Junta de Vecinos que está actualizada, por lo que debe hacerse responsable de todo el territorio, porque en ninguna parte existe la demarcación del territorio dentro de la Unidad Vecinal.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que ni el Concejo, ni el municipio se puede involucrar en las organizaciones, puesto que poseen personalidad jurídica, por lo que deben resolver sus problemas internos.

La señora **LUISA ROJAS**, informa que históricamente el Municipio ha solicitado a la organización que reparta los juguetes, esta es la primera vez que la Dirección de Organizaciones Comunitarias entregará los juguetes única y exclusivamente por el conflicto que existe entre los dos grupos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta a la señora Luisa Rojas que sucederá finalmente con la elección de la Junta de Vecinos.

La señora **LUISA ROJAS**, responde que se debe esperar la resolución del Tribunal Electoral.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ya se han planteado los argumentos de ambas partes y además, tanto la Secretaría Municipal, como el Concejo, tienen toda la disposición de ayudar y asesorar a las vecinas. Sugiere organizar una reunión en privado para analizar cómo el Concejo puede ayudar a resolver esta situación.

Respecto a la entrega de juguetes de Navidad, estima que es una decisión de la Municipalidad que está tomada. Sin embargo, solicita que cuando se realice la entrega de juguetes se les avise a las personas para que puedan participar.

SEPTIMO TEMA **VEHICULO MUNICIPAL INVOLUCRADO EN ACCIDENTE.**

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita un informe a quién corresponda respecto de un vehículo municipal que se vio involucrado en un accidente fuera de la comuna de Conchalí.

Por otra parte, se desea referir a un hecho ocurrido en la comuna. Habían dos personas borrando muros de la última elección, de las cuales una persona fue mordida por un perro y la otra fue agredida. Además, reclaman en el sentido que ellos antes de ser contratados por los programas especiales de empleo, se les hace firmar una especie de documento donde se deja constancia que no harán ningún tipo de reclamación en caso de accidente o cualquier cosa que pudiera ocurrir durante el horario laboral. Solicita que se oficie a quien corresponda solicitando un informe respecto del tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si conoce el nombre de las personas que realizan el reclamo, porque es muy fácil decir las cosas sin dar los nombres. Solicita que se entregue el nombre de los reclamantes.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, hace presente que entregará los nombres cuando se lo soliciten.

OCTAVO TEMA **SOLICITUD CONCEJALA GUAJARDO**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en el Concejo se estaba discutiendo un tema de seguridad, pero se pasó al problema de la unidad vecinal N° 15 sin haber concluido el primer tema. Considera, con todo el respeto que se merece el problema de la unidad vecinal, no se puede dejar a media la decisión de continuar con un tema principal, porque se está hablando de vidas y respecto de la seguridad de las personas de Conchalí.

Solicita a la Secretaría Municipal, en su calidad y de una persona muy responsable en términos de la gestión, que haya al menos un mínimo de respuesta a las consultas que formuló anteriormente. Concretamente, cuántos vehículos de seguridad ciudadana hoy día tienen funcionando en Conchalí y a cargo de quiénes están. ¿Existe el sistema de turnos? ¿Quién controla a estas personas? ¿Cómo está funcionando el Plan Cuadrante? ¿Quién es el carabinero encargado del Plan Cuadrante?, etcétera.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, indica que el señor Alejandro Vargas maneja esa información.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, desea manifestar que ha escuchado pacientemente lo que se ha planteado por respeto a los vecinos; pero desea señalar que al parecer no se entiende que en las reuniones extraordinarias no se puede tratar temas

“varios”. Ha tenido la paciencia de escucharlos, pero también deben saber que en este tipo de reuniones no se puede plantear todo tipo de situaciones que se producen en la comuna. Desde que se retiró el Alcalde, ha estado más de una hora escuchando este tipo de problemas, los que no corresponden a esta sesión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, indica que de alguna manera también fue petición de él que se escuchara a los vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desca que no haya ningún muerto en la comuna, pero hay responsabilidades y responsabilidades. Por ejemplo, hace 4 años atrás cuando se propusieron las comisiones, la comisión de seguridad ciudadana se propuso asignar a un Concejal que no quiso aceptar, por lo tanto, durante los 4 años se quedaron sin esa comisión.

Los vecinos no tienen por qué reclamarle a él, ya que los ha escuchado pacientemente. Lo que sí ha reclamado es un tema de orden en términos de que en esta sesión extraordinaria no se tratan temas “varios”. No obstante, le pareció muy interesante lo que han planteado los vecinos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que los turnos de seguridad ciudadana dependen de la Dirección de Aseo y Ornato, de la cual es el Director Subrogante, por lo que puede informar a la Concejala Guajardo que se realizan dos turnos, desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas y desde las 23:00 horas hasta las 07:00 de la mañana todos los días de la semana.

Recuerda que cuando expuso las metas de gestión del Pladeco 2005 informó que se está rediseñando la inspección de seguridad ciudadana. Sin embargo, la situación ocurrida en la unidad vecinal N° 15 obedece a un delito de seguridad pública y quienes tienen esa responsabilidad en la comuna y en todo el país, es Carabineros. Seguridad ciudadana está haciendo esfuerzos desde el año pasado colaborando con Carabineros. Pero además, haciendo lo que corresponde como Municipio, que efectivamente sí les corresponde, es hacer efectivo los proyectos que puedan coayudar a mejorar la situación de la seguridad ciudadana.

Respecto del Carabinero responsable del Plan Cuadrante, señala que no conoce quien es el responsable. Sin embargo, se ha planteado a la Prefectura de la Zona Norte que es importante optimizar la relación con los Carabineros de la 5^a Comisaría de Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que está de acuerdo con el Concejal Aravena, en e sentido que en las reuniones extraordinarias no se tratan puntos varios, pero ante la gravedad de los hechos planteados, estima que el Concejo no puede dejar de escuchar lo que ha ocurrido. Por lo tanto, como no pueden seguir hoy día hasta las altas horas de la noche, debido a que este tema da para un gran debate, propone que se planifique un Concejo especial para tratar una vez más este tema, donde esté presente la Policía de Investigaciones, Carabineros y se vuelvan a escuchar los diseños que tiene la Prefectura Norte respecto de sus funcionarios o sus policías encargados por cada cuadrante. Este es un tema que se debe retomar por las situaciones que han ocurrido recientemente.

Desea señalar una última cosa, lo cual ha manifestado en varias oportunidades a lo largo de su gestión como Concejal. Existen aspectos técnicos y aspectos políticos, los cuales no funcionan bien por separado, por lo que se debe articular lo técnico y lo político en un Gobierno Comunal de excelencia, que es la pretensión que tiene el Concejo para el período 2004 – 2008. Así debería ser, si todos los Concejales han hecho eco de lo que la gente ha planteado en todas las elecciones, particularmente en la última elección. **Se cierra la sesión siendo las 20:20 horas**

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 14 DE DICIEMBRE 2004

ACUERDO N°150/2004

Con los votos favorables del señor Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz se aprueban los siguientes documentos: Plan de Gestión Anual, Políticas de Inversiones 2005, Presupuesto Municipal 2005, Clasificador Presupuestario Municipal, Cometidos Contratos Honorarios, Presupuesto CORESAM, Políticas de Servicios. Los Concejales, señores Carvacho y Hoffman rechazan.

ACUERDO N°151/2004

Por la unanimidad de los Concejales se otorga prorroga a la rendición de los documentos de respaldo y rendición de cuenta del FONDEVE 2004 hasta el 20 de diciembre a la Junta de Vecinos Eneas Gonel, Unidad Vecinal N° 3.

ACUERDO N°152/2004

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la tarifa por el Servicio de Aseo Domiciliario en \$ 31.432 para el año 2005.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.